Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.411.004	CONTRATO No.	780- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</td><td>Durante el mes de marzo se llevó a cabo la convocatoria de las personas objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos técnicos y los métodos de operación establecidos para las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial. Se brindó orientación presencial a un total de 23 personas en proceso de reintegración por la ruta regular, 4 personas en el proceso de reintegración por la ruta especial, y 26 personas del proceso de atención diferencial. La atención se brindó teniendo en cuenta el avance de cada persona en el proceso, así como sus características, intereses y necesidades específicas, incluyendo también las de sus familias, y tomando en cuenta las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.

<table>
<tr><th>Activos</th><th>Inactivos</th><th>PPR's con Asistencias</th><th>PPR's con Inasistencias</th><th>PPR's NO Contactados</th><th>Porcentaje Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>55</td><td>9</td><td>53</td><td>11</td><td>0</td><td>83%</td></tr>
<tr><th colspan="2">Total Asignacion</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th><th>Decreto 965 de 2020</th></tr>
<tr><td colspan="2">64</td><td>0</td><td>30</td><td>5</td><td>29</td></tr>
</table>
A las siguientes personas se les registró insistencia en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), ya que no fue posible ubicarlas. Se realizaron diversas convocatorias mediante llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp, pero no se logró establecer comunicación. Además, algunas de las personas con las que se logró contacto no se presentaron en las fechas pactadas para la atención.

Código población activa:1243-07 / 0212-22
Código población inactiva: 0280-19 / 0017-21 / 0020-21 / 0091-21 / 0016-24 / 11-02037 / S0197-2021 / S0295-2021 / S0201-2024

Evidencia: Registro en SIRR - Módulo asistencias de actividades de ruta.</td></tr>
<tr><td>2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</td><td>Durante el mes de marzo se realizó el reconocimiento de información de la población asignada mediante la aplicación del instrumento de censo de hábitat y el instrumento de encuesta de empleabilidad, de acuerdo con las herramientas metodológicas creadas por la ARN, en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial.

<table>
<tr><th>Censo Hábitat</th><th>Encuesta Empleabilidad</th><th>Línea Base RR / PAD</th><th>Tratamiento de datos</th></tr>
<tr><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>2</td></tr>
</table>
Evidencia: Registro en SIRR, ARPA - Respuesta de los instrumentos.</td></tr>
<tr><td>3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.</td><td>Durante el mes de marzo se brindó acompañamiento y seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas en el proceso de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial. Este seguimiento se realizó mediante diversas actividades durante las atenciones presenciales, logrando hacer el seguimiento a 25 acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas. ***Evidencia: Registro en SIRR - Módulo acuerdos plan de trabajo.***

<table>
<tr><th>No. De Acuerdos pactados en el mes</th><th>No. De Acuerdos en Proceso en el mes</th><th>No. De Acuerdos cumplidos en el mes</th><th>No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes</th><th>% de cumplimiento en el mes</th></tr>
<tr><td>25</td><td>0</td><td>25</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
</table>
También se realizaron desplazamientos a diferentes municipios asignados con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a las personas en proceso de reintegración y atención diferencial:

10 de marzo - San Diego (Liborina): Atención a una (1) persona en proceso de reintegración asignada.
10 de marzo - Sopetrán: Atención a una (1) persona del proceso de atención diferencial asignada.
13 de marzo - Frontino: Atención a dos (2) personas del proceso de atención diferencial asignadas.
13 de marzo - Buritica: Atención a una (1) persona del proceso de atención diferencial asignada.
14 de marzo - Santa Fé de Antioquia: Atención a una (1) persona del proceso de atención diferencial y una (1) del proceso de reintegración especial Justicia y Paz asignadas.

Posteriormente, se realizó el proceso de legalización de dichos desplazamientos con los soportes correspondientes en el sistema de gestión de información de comisiones y desplazamientos. Además, se realizó programación de desplazamientos del mes de abril y se cargó información en el aplicativo correspondiente. ***Evidencia: Registro en sistema de gestión de información comisiones y desplazamientos. https://viaticos.reincorporacion.gov.co/***</td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.411.004	CONTRATO No.	780- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Durante el mes de marzo, en las atenciones individuales, se brindó información a la población asignada sobre los requisitos necesarios para iniciar el proceso de los Beneficios de Estímulo Económico de Sometimiento (BES) y de Inserción Económica (BIE). Se resolvieron inquietudes y se ofrecieron recomendaciones sobre los aspectos clave a considerar al momento de establecer una unidad productiva. De igual manera se realizó el seguimiento a los Beneficios de Estímulo Económico de Sometimiento (BES) y de Inserción Económica (BIE) de la población asignada, la cual, a la fecha, se encuentra registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR): • BES-PP-38708: Se realizó el seguimiento al BES de persona del proceso de atención diferencial, estado "Desembolso total" con fecha del 26/03/2025. Se coordino con el proveedor y la PPAD fecha de entrega para la primera semana del mes de abril. • BES-PP-38718: Se realizó el seguimiento al BES de persona del proceso de atención diferencial, estado "Con solicitud de pago" con fecha del 27/03/2025. • BIE-PDN-38102: Se realizó visita de seguimiento a la unidad productiva No. 4, durante la cual se diligenció el formato correspondiente y se brindaron algunas recomendaciones.Se registro ISUN en el sistema de información. ***Evidencia: Registro en SIRR, Formato ISUN ubicado en carpeta evidencias contractuales.*** Por otro lado, se realizó el seguimiento y la recolección de las planillas de asistencia correspondientes al mes de febrero de las personas atendidas y vinculadas a la oferta de FA. Asimismo, se proporcionó información sobre la oferta de formación académica y para el trabajo, brindando asesoría sobre cómo iniciar el proceso académico, los requisitos, las instituciones académicas disponibles y la oferta del SENA. Finalmente, se brindó información sobre diversos recursos y herramientas para la búsqueda de empleo, promoviendo la autonomía, como por ejemplo la plataforma APE SENA (Agencia Pública de Empleo). ***Evidencia: Seguimientos de los acuerdos a los planes de trabajo.***
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se realizó el seguimiento y verificación de las horas de servicio social de las personas en proceso de reintegración que están llevando a cabo acciones dirigidas a la reconciliación, siguiendo los lineamientos de la entidad sobre servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación. Asimismo, en las atenciones individuales, se llevó a cabo ejercicios de sensibilización sobre el servicio social para aquellas personas en proceso de reintegración que aún no han iniciado esta actividad. Se discutió la importancia del cumplimiento de esta actividad como una medida de reparación simbólica y las implicaciones que tiene en su proceso de reintegración. Además, se socializaron las ofertas disponibles en el GT Antioquia-Chocó, para que pudieran vincularse a una acción de servicio social. ***Evidencia: Seguimientos de los acuerdos a los planes de trabajo - Dimensión ciudadana.***
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el mes de marzo, se verificó con la población asignada los desembolsos económicos recibidos correspondientes al mes de enero de 2025, conforme al cronograma de la ARN. No se presentaron novedades relacionadas con los mismos. ***Evidencia: Base de datos desembolsos.***
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Durante el mes de marzo, se participó en los siguientes procesos de articulación programados desde el GT Antioquia-Chocó: **03/03/2025 (02:00 p.m. – 03:00 p.m.):** Se participó de manera presencial en una reunión general con la coordinadora del grupo territorial donde se abordaron temas generales para inicio de contrato y aspectos relevantes para la atención de la población asignada. **03/03/2025 (03:00 p.m. – 06:00 p.m.):** Se participó de manera presencial en una reunión con la asesora de ruta y el equipo de trabajo de reintegración, donde se revisaron temas relacionados con la atención de la población durante el mes de marzo, verificación de municipios para realizar los desplazamientos y población total asignada. **05/03/2025:** Se participó de manera presencial en una reunión con la coordinadora, el asesor jurídico y la profesional de ruta del grupo territorial, junto con dos personas en proceso de atención diferencial con códigos S0017-2023 / S0022-2023, en la que se realizó seguimiento a las novedades relacionadas con la situación de riesgo. **07/03/2025 (08:00 a.m. – 10:00 a.m.):** Se participó de manera virtual en una actividad programada por la ARL, en la que se compartieron ejercicios y estrategias para fomentar hábitos saludables. ***Evidencia: Listado de asistencia ubicada en carpeta de evidencias contractuales.***
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Durante el mes de marzo, en las atenciones individuales, se brindó información a la población objeto de atención sobre el proceso y los protocolos de atención en caso de situaciones de riesgo. Se detallaron los lineamientos de gestión, orientación y apoyo que la ARN ofrece a la población asignada en situación de riesgo de seguridad, derivada de su condición de persona en proceso de reintegración y atención diferencial. Asimismo, se realizó un seguimiento a los casos de seguridad activos de las personas asignadas, con el objetivo de conocer el estado de los casos de seguridad interpuestos en los últimos meses. ***Evidencia: Seguimientos de los acuerdos a los planes de trabajo - Dimensión seguridad.***

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.411.004	CONTRATO No.	780- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Atendiendo a la solicitud realizada por la Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia, se realizaron informes de avance completo trimestrales de dos (2) PPR-E con código 05-00274 / 22-02516, de acuerdo con lineamientos estipulados. ***Evidencia: Documento carpeta evidencias contractuales, Registro en SIRR - Módulo informes de avance.*** Tambien se elaboró el informe de actividades del mes de marzo con los respectivos soportes, conforme a lo requerido en el ámbito del objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad. Además, se atendieron todas las solicitudes realizadas por la asesora de ruta y los demás profesionales del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. ***Evidencia: Documento carpeta evidencias contractuales.***
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de marzo se llevaron a cabo actividades con la población objeto de atención, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la entidad. Estas actividades fueron presenciales, se registró la asistencia mediante ARPA y planilla, y se verificó que toda la información fuera registrada correctamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Se registraron en el sistema los seguimientos y evaluaciones de la ejecución de los planes de trabajo y planes de acción. Además, se incluyeron los instrumentos de censo de hábitat y la encuesta de empleabilidad. Se cargaron los documentos correspondientes al avance en el proceso de la población atendida en el módulo de documentos adjuntos del SIRR. También se actualizó la información en el módulo de registro de ubicación, incluyendo los contactos telefónicos, correos electrónicos y direcciones de las personas con novedades. ***Evidencia: Registro de informacion en el SIRR en los módulos correspondientes.*** Por otro lado, se dio cumplimiento de los requisitos misionales para la terminación de la ruta, donde se realizaron actas correspondientes y postulación para el cierre del proceso de una (2) personas en proceso de reintegración especial asignadas, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR. ***Evidencia: Módulo de terminación del proceso de reintegración.***
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 780 - 2025.

Leidy Julieth Rendon Velez
Firmado digitalmente por Leidy Julieth Rendon Velez

LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31 de marzo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co